



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *Junio* de 2000.-

Visto lo solicitado,

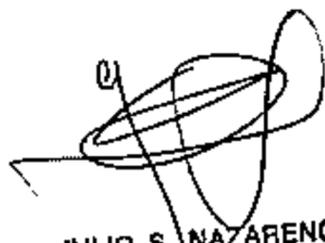
SE RESUELVE:

1°) Reconocer el período trabajado por el señor Claudio César Frega en su carácter de prosecretario administrativo –contratado- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a partir del 19 de abril al 4 de mayo ppdo.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar los haberes correspondientes al período mencionado.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MA